



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA:
JC-64/2023 Y ACUMULADOS**

RECURRENTE:
IDOLINA BRENA PORTUGAL Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO Y OTROS.

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal de Justicia Electoral, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente **Mtro. Jaime Vargas Flores**, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos y a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de enero del presente año, notificación electrónica signada por actuario de Sala Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la cual anexa copia simple de **acuerdo de sala de veinticuatro de enero del presente año, dentro del expediente SUP-JDC-23/2023**, con referencia al medio de impugnación interpuesto por Salma Luévano Luna y que obran en los autos del rubro citado, **Conste**.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA**:

UNICO.- Por recibida la notificación electrónica de cuenta y sus anexo; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo.

Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal.

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores** Magistrado Presidente, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, quien autoriza y da fe. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS